	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE ACLARACIÓN AL ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA	5	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 **AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.** N.A.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N.A.

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente Acta de Suspensión N°2, el Interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de aclarar la Suspensión N°2 del plazo contractual.
- Período aclarado de la suspensión.

2. El supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la aclaración a la ampliación N°2 de la suspensión N°1 del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1912 **DE** 2019

INTERVENTOR: AQUA&TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA A LOS ESTUDIO Y DISEÑOS PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE TUMACO

CONTRATO DE OBRA No. 1829 **DE** 2019

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PUERTO TUMACO

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 29/10/2019

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	-	26/03/2020	1/04/2020	13/04/2020	14/04/2020
	1	7/04/2020	14/04/2020	26/04/2020	27/04/2020
	2	25/04/2020	27/04/2020	10/05/2020	11/05/2020
	3	8/05/2020	11/05/2020	24/05/2020	25/05/2020

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 781.542.769,00

CAUSAS DE LA ACLARACION A LA AMPLIACIÓN N°2 DE LA SUSPENSIÓN N°1:

Conforme a los motivos que dan origen a la suspensión, descritos en el Acta de Suspensión No. 2 del contrato de consultoría No. 1829 de 20219, que obliga a la suspensión del contrato de interventoría a partir del 22 de octubre de 2020 hasta el 24 de noviembre de 2020, inclusive, se hace necesario ajustar las NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO de interventoría 1912 de 2019, toda vez que por error de digitación se estableció como fecha de suspensión 21 de octubre de 2020, siendo la fecha correcta 22 de octubre de 2020.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente aclaración no afectan las fechas de las posteriores ampliaciones.

2. El CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituida, en la cual se tenga en cuenta la presente aclaración de la ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE ACLARACIÓN AL ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	2

FECHA	5	11	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN: 22 (Día) **DE** OCTUBRE (Mes) **DE** 2020 (Año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 25 (Día) **DE** NOVIEMBRE (Mes) **DE** 2020 (Año)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 26 **DE** NOVIEMBRE **DE** 2020

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-2.)

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

Firma

ANDRÉS FELIPE RESTREPO ESTRADA
Representante legal o su Apoderado
Aqua & Terra Consultores Asociados S.A.S.
Matrícula No. 05202-129852 ANT

Firma

JOHN JEFFERSON GARZÓN VARGAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula No. 05202-129852 ANT

Firmado digitalmente por ROGER RODRIGUEZ MORENO

Firma

Nombre: **ROGER RODRÍGUEZ MORENO**
Subdirector Marítimo y Fluvial
Matrícula No.25202-117527 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Medio Ambiente, Interventor y Dirección Territorial.